|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Ginebra, 25 de octubre de 2023 |
| Ref.: | **Carta Colectiva TSB 6/17**SG17/XY | A:– Las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;– Los Miembros del Sector UIT‑T;– Los Asociados que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 17; y a– Las Instituciones Académicas de la UIT |
| Tel.: | +41 22 730 6206 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg17@itu.int |
| Web: | [https://itu.int/go/tsg17](https://www.itu.int/es/ITU-T/studygroups/2022-2024/17/Pages/default.aspx) |
| Asunto: | **Reunión de la Comisión de Estudio 17, Ginebra, 20 de febrero – 1de marzo de 2024** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Me complace invitarle a participar en la próxima reunión de la Comisión de Estudio 17 (Seguridad), que se prevé celebrar en la Sede de la UIT, en Ginebra, del 20 de febrero al 1 de marzo de 2024, ambos inclusive.

La Comisión de Estudio 17 del UIT-T es la Comisión de Estudio rectora en materia de seguridad, gestión de identidades, lenguajes y técnicas de descripción.

Me gustaría señalar a su atención la [Circular TSB 142](https://www.itu.int/md/T22-TSB-CIR-0142/es), relativa a la consulta TAP a los Estados Miembros sobre los proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-T X.1150, UIT-T X.1221, UIT-T X.1222, UIT-T X.1280, UIT-T X.1281 e UIT-T X.1818; el proyecto de revisión de la Recomendación UIT-T X.1373 y la Enmienda 1 a la Recomendación UIT-T X.1352. Se recuerda a los Estados Miembros que el plazo para la presentación de respuestas a esta consulta expira a las 23.59 horas UTC del **8 de febrero de 2024**.

La reunión comenzará a las 09.30 horas del primer día, y los participantes podrán inscribirse a partir de las 08.30 horas en la [entrada del edificio de Montbrillant](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf). La información relativa a la atribución diaria de las salas de reunión se indicará en las pantallas situadas en la Sede de la UIT y en línea [aquí](http://handle.itu.int/11.1002/apps/meeting-rooms).

Antes de la reunión, el lunes 19 de febrero de 2024, se celebrará en el mismo lugar un Taller de la UIT sobre "Seguridad y privacidad de la IA generativa". Se podrá acceder a información adicional, incluido el formulario de registro específico del taller, en la [página web de la Comisión de Estudio 17](https://www.itu.int/es/ITU-T/studygroups/2022-2024/17/Pages/default.aspx).

En el marco de esta reunión de la CE 17, la reunión abierta ampliada del equipo de gestión de la Comisión de Estudio 17 se celebrará en el mismo lugar el lunes 19 de febrero de 2024, de las 19.00 a las 21.00 horas.

La 33a reunión de la [Actividad Conjunta de Coordinación sobre la Gestión de la Identidad (JCA-IdM)](https://www.itu.int/en/ITU-T/jca/idm/Pages/default.aspx) se celebrará el viernes 23 de febrero 2024, en el marco de esta reunión de la CE 17, y la 6a reunión de la [Actividad Conjunta de Coordinación sobre Certificados Digitales COVID-19 (JCA-DCC)](https://www.itu.int/en/ITU-T/jca/dcc/Pages/default.aspx) se celebrará coincidiendo con esta reunión de la CE 17. Le rogamos que se inscriba a cada una de estas reuniones desde sus respectivas páginas web.

En el **Anexo A** encontrará información práctica sobre la reunión. Se recuerda a los delegados que, de conformidad con las disposiciones en vigor, sólo los presentes en la sala de reunión podrán participar en la toma de decisiones. En las sesiones plenarias de apertura y clausura se facilitarán servicios de participación interactiva a distancia (para más información, véase el Anexo A).

En el **Anexo B** figura un proyecto de **orden del día** de la reunión, preparado por el Sr. Heung Youl Youm (Corea, Rep. de).

**Plazos importantes**:

|  |  |
| --- | --- |
| 20 de diciembre de 2023 | – Presentación de solicitudes de subtitulado en tiempo real y/o de interpretación en lengua de signos– [Presentación de las contribuciones de los Miembros del UIT-T](https://itu.int/net/ITU-T/ddp/) para las que se requiera traducción |
| 9 de enero de 2024 | – Presentación de solicitudes de becas (mediante los formularios que figuran en la [página web de la Comisión de Estudio](https://www.itu.int/es/ITU-T/studygroups/2022-2024/17/Pages/default.aspx); véanse los detalles en el Anexo A)– Presentación de solicitudes de interpretación (mediante el formulario de inscripción en línea) |
| 20 de enero de 2024 | – Preinscripción (mediante el formulario de inscripción en línea que figura en la [página web de la Comisión de Estudio](https://www.itu.int/es/ITU-T/studygroups/2022-2024/17/Pages/default.aspx))– Presentación de solicitudes de cartas para la obtención de visado (mediante el formulario de inscripción en línea; véanse los detalles en el Anexo A) |
| 7 de febrero de 2024 | – [Presentación de las contribuciones de los Miembros del UIT-T (a través del sistema de publicación directa de documentos)](https://www.itu.int/net/ITU-T/ddp/) |
| 8 de febrero de 2024 | – Presentación del formulario del Anexo 2 de la [Circular TSB 142](https://www.itu.int/md/T22-TSB-CIR-0142/es) , relativa a la consulta TAP a los Estados Miembros sobre los proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-T X.1150, UIT-T X.1221, UIT-T X.1222, UIT-T X.1280, UIT-T X.1281 e UIT-T X.1818, el proyecto de revisión de la Recomendación UIT-T X.1373 y la Enmienda 1 a la Recomendación UIT-T X.1352. |

Les deseo una reunión agradable y productiva.

|  |  |
| --- | --- |
| Atentamente,A black and blue text  Description automatically generatedSeizo OnoeDirector de la Oficina de Normalizaciónde las Telecomunicaciones | Información más reciente sobre la reunión |

**Anexos:** 2

ANEXO A
Información práctica sobre la reunión

MÉTODOS DE TRABAJO E INSTALACIONES

**PRESENTACIÓN Y ACCESO A LOS DOCUMENTOS:** La reunión se celebrará sin hacer uso del papel. Las contribuciones deben presentarse utilizando la [Publicación Directa de Documentos](http://itu.int/net/ITU-T/ddp/); los proyectos de DT deben remitirse por correo-e a la secretaría de la Comisión de Estudio utilizando la [plantilla correspondiente](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/Pages/templates.aspx). El acceso a los documentos de la reunión se facilita a partir de la página web de la Comisión de Estudio, y está restringido a los Miembros del UIT-T/[Titulares de cuenta TIES](http://www.itu.int/TIES/).

**INTERPRETACIÓN:** Debido a las restricciones presupuestarias, se facilitarán servicios de interpretación para la plenaria de la reunión si así lo solicitan los Estados Miembros. Las solicitudes deberán efectuarse marcando la casilla correspondiente en el formulario de inscripción, **a más tardar seis semanas antes del primer día de la reunión**.

**LAN INALÁMBRICA:** Los delegados disponen de instalaciones de red de área local inalámbrica en todas las salas de conferencias de la UIT. En la dirección web del UIT-T (<https://www.itu.int/en/general-secretariat/ICT-Services/Pages/default.aspx>) e *in situ* se puede encontrar información más detallada al respecto.

**TAQUILLAS ELECTRÓNICAS:** Durante toda la reunión se pondrán a disposición taquillas electrónicas que podrán utilizarse con la tarjeta de identificación RFID del UIT-T. Las taquillas electrónicas están situadas en la planta baja y el primer sótano de la Torre de la UIT, así como en la planta baja del edificio de Montbrillant.

**IMPRESORAS:** En las salas para los delegados y en las proximidades de las [principales salas de reunión](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf) se han puesto a disposición impresoras. Para no tener que instalar controladores en su computadora, puede imprimir directamente los documentos enviándolos por correo electrónico a la impresora deseada. Vea los detalles en <https://itu.int/go/e-print>.

**PRÉSTAMO DE COMPUTADORAS PORTÁTILES:** El Servicio de Asistencia de la UIT (servicedesk@itu.int) pondrá computadoras portátiles a disposición de los delegados. Se atenderán las solicitudes por orden de llegada.

**PARTICIPACIÓN A DISTANCIA:** Siempre que sea posible, se ofrecerá la posibilidad de participar a distancia. En las sesiones plenarias de apertura y clausura se facilitarán servicios de participación interactiva a distancia. De conformidad con las disposiciones en vigor, sólo los delegados presentes en la sala de reunión podrán participar en la toma de decisiones. Se ofrecerá la posibilidad de participar a distancia en todas las sesiones para las que se haya solicitado con una antelación de al menos 24 horas. Para tener acceso a las sesiones a distancia, los delegados habrán de inscribirse en la reunión. Los participantes deben tener presente que, como es habitual en estos casos, la reunión no se retrasará ni se interrumpirá por la incapacidad de un participante a distancia para conectarse, escuchar o ser escuchado, según el criterio del Presidente. Si se considera que la calidad de la voz de un participante a distancia es insuficiente, el Presidente podrá interrumpirlo y abstenerse de concederle la palabra hasta que se indique que el problema se ha resuelto. Se alienta a los participantes a utilizar el chat de la reunión para asegurar la gestión eficaz del tiempo durante las sesiones, a discreción del Presidente.

**ACCESIBILIDAD:** Podrá facilitarse subtitulado en tiempo real o interpretación en lengua de signos previa solicitud por quienes así lo requieran para las reuniones donde se traten cuestiones de accesibilidad, a reserva de la disponibilidad de intérpretes y de financiación. Estos servicios de accesibilidad deben solicitarse **al menos dos meses antes de la fecha de inicio de la reunión**, marcando la casilla correspondiente en el formulario de inscripción.

**PREINSCRIPCIÓN, NUEVOS DELEGADOS, BECAS Y APOYO PARA LA OBTENCIÓN DEL VISADO**

**PREINSCRIPCIÓN**: La preinscripción es obligatoria y ha de hacerse en línea a través de la página web de la Comisión de Estudio **a más tardar un mes antes de la reunión**. Según lo indicado en la [Circular TSB 68](https://www.itu.int/md/T17-TSB-CIR-0068/es), el sistema de inscripción requiere la aprobación del Coordinador para las solicitudes de inscripción; en la [Circular TSB 118](https://www.itu.int/md/T17-TSB-CIR-0118/es) se detalla cómo configurar la aprobación automática de esas solicitudes. Algunas de las opciones en el formulario de registro se aplican únicamente a los Estados Miembros, a saber, función, solicitud de interpretación y solicitud de beca. Se invita a los miembros a incluir mujeres en sus delegaciones siempre que sea posible.

**LOS NUEVOS DELEGADOS** están invitados a participar en un programa de acompañamiento que consiste en una sesión informativa de bienvenida a su llegada, una visita de la Sede de la UIT y una sesión de orientación sobre los trabajos del UIT-T. Si desea participar en ella, puede escribir un correo-e a ITU-Tmembership@itu.int. Puede consultar una guía resumida [aquí](https://www.itu.int/en/ITU-T/info/Documents/ITU-T-Newcomer-Guide.pdf).

**BECAS:** Para facilitar la participación de los [países que reúnan las condiciones](https://www.itu.int/en/fellowships/Documents/2023/ListEligibleCountries2023.pdf), se ofrecen **dos tipos** de becas para esta reunión:

• las tradicionales **becas presenciales**, y

• las **becas electrónicas**.

Para las becas electrónicas, se facilita el reembolso de los costes de conectividad para la duración del evento. En el caso de las becas presenciales, podrán concederse hasta dos becas parciales por país, en función de la financiación disponible. La beca presencial parcial comprende ya sea a) un **billete de avión** (de ida y vuelta en clase económica por la ruta más directa y menos costosa del país de origen al lugar de celebración de la reunión) o b) **dietas** apropiadas (para sufragar los gastos de alojamiento, comidas y otros gastos). En caso de que se concedan dos becas parciales, *al menos una* deberá consistir en el *billete de avión*. La organización del solicitante asumirá el resto del coste de la participación.

En consonancia con la Resolución 213 (Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, se alienta a que las candidaturas de becas tengan en cuenta el equilibrio de género y la inclusión de personas con discapacidad y con necesidades específicas. Los criterios aplicados para la concesión de becas son el presupuesto de la UIT disponible, participación activa, en particular presentación de contribuciones pertinentes por escrito, la distribución equitativa entre países y regiones, solicitudes de personas con discapacidad o con necesidades especiales, y el equilibrio de género.

Losformularios de solicitud para ambos tipos de beca están disponibles en la [página web de la Comisión de Estudio](https://www.itu.int/es/ITU-T/studygroups/2022-2024/02/Pages/default.aspx). **Las solicitudes de beca deben haberse recibido** por correo electrónico en la dirección fellowships@itu.int o por fax: + 41 22 730 57 78, **a más tardar el 9 de enero de 2024**. **Es necesario inscribirse (con la aprobación del coordinador) antes de presentar una solicitud de beca** y se recomienda encarecidamente inscribirse en el evento e iniciar el proceso de solicitud al menos siete semanas antes de la reunión.

**AYUDA PARA LA SOLICITUD DE VISADOS:** En su caso, los visados deben solicitarse antes de la fecha de llegada a Suiza en la embajada o el consulado que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Habida cuenta de que los plazos aplicables pueden variar, se recomienda consultar directamente a la representación adecuada y presentar la solicitud con antelación.

Si tropieza con problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la administración o la entidad que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado. Una vez que el coordinador de inscripciones de su organización haya aprobado su inscripción, transcurren normalmente 15 días antes de que se emita la carta de solicitud de visado. Por consiguiente, las solicitudes deben formularse marcando la casilla correspondiente en el formulario de inscripción, **a más tardar un mes antes de la reunión**. Las consultas deben remitirse a la Sección de Viajes de la UIT (travel@itu.int) con la indicación "**apoyo para la obtención de visado**".

**VISITAS A GINEBRA: HOTELES, TRANSPORTE PÚBLICO**

**VISITAS A GINEBRA:** Los delegados que asistan a reuniones de la UIT en Ginebra pueden encontrar información práctica en <https://itu.int/en/delegates-corner/>.

**DESCUENTOS PARA HOTELES:** Varios hoteles de Ginebra ofrecen precios especiales para los delegados que asisten a reuniones de la UIT, y regalan un abono gratuito para los transportes públicos de la ciudad. Puede consultar una lista de esos hoteles e información sobre cómo solicitar los descuentos en la dirección: [http://www.itu.int/travel/](http://www.itu.int/net4/travel/index-es.aspx#.XZ7xFvkzZ9M).

ANEXO B
Proyecto de orden del día

NOTA – Las actualizaciones del orden del día figuran en el documento [TD1495](https://www.itu.int/md/T22-SG17-240220-TD-PLEN-1495/es).

1 Apertura de la reunión y bienvenida

2 Resultados de la última reunión de la Comisión de Estudio 17

a) Informe de la reunión de la CE 17 del 29 de agosto al 8 de septiembre de 2023

b) Situación de las Recomendaciones determinadas con arreglo al TAP

c) Situación de las Recomendación consentidas con arreglo al AAP

d) Informes de las reuniones intermedias de los Grupos de Relator

e) Informes de los grupos por correspondencia de la CE 17

– CG-SG17-wtsa24-prep

– CG-secapa

f) Talleres y seminarios de interés para la CE 17

– Informe del Taller de la UIT sobre "Seguridad y privacidad de la IA generativa"

3 Coordinación, colaboración y cooperación

a) Actividades Conjuntas de Coordinación (JCA) y Grupos Temáticos (GT)

b) Relaciones con otras Comisiones de Estudio rectoras

c) Colaboración con el UIT-D

d) Colaboración con el UIT-R

e) Colaboración en materia de Normas Mundiales (GSC)

f) Reunión de directores técnicos

g) Memorando de Entendimiento sobre comercio electrónico (CEI, ISO, UIT-T, ONU/CEPE)

h) Colaboración con la CEI, la ISO y el ISO/CEI JTC 1

i) Colaboración con el IETF

j) Colaboración con el ETSI

k) Colaboración con la SDL Forum Society

l) Interacción con otros consorcios y foros de la industria

m) Informes sobre otras actividades de coordinación y colaboración

4 Disposiciones para los trabajos de esta reunión

a)Organización de la CE 17 para esta reunión

b) Sesiones plenarias especiales sobre

– incubación

– CG-SG17-wtsa24-prep

– CG-secapa

– Resultados del Taller de la UIT sobre "Seguridad y privacidad de la IA generativa"

c) Gestión de los documentos de contribución

d) Textos propuestos para acción y propuestas de nuevos temas de trabajo

e) Actividades de la CE 17 como Comisión de Estudio rectora

f) JCA de la CE 17

– JCA-IdM

g) Grupos Regionales de la CE 17

– GRCE17-AFR

– GRCE17-ARB

h) Proyectos de la CE 17

i) Cursillos para esta reunión

5 Cuestiones generales

a) Aspectos destacados de la reunión del GANT (22-26 de enero de 2024) pertinentes para la CE 17 del UIT-T

b) Documentos temporales para facilitar nuestra labor

c) Información sobre los DPI

d) Puestos de dirección de la CE 17

e) Actividades de la CE 17 en apoyo de las Resoluciones de la AMNT-20, las Resoluciones de la CMDT-21 y las Resoluciones de la PP-22

f) Páginas web de la CE 17

g) Caleidoscopio

h) Futuros eventos de divulgación organizados por la CE 17 (talleres, cumbres, seminarios)

6 Programa para esta reunión (reuniones de grupos de trabajo y reuniones sobre las Cuestiones)

a) Informes de las reuniones

b) Recomendaciones y otros textos para aprobación o acuerdo en esta reunión de la CE 17

c) Recomendaciones para consentimiento o determinación en esta reunión de la CE 17

d) Justificación de la A.5 para referencias normativas distintas de las Recomendaciones de la UIT, la ISO y la CEI

e) Justificación de la A.25 para la incorporación de texto en las Recomendaciones

f) Nuevos temas de trabajo que han de integrarse y temas de trabajo que han de suprimirse en el programa de trabajo

g) Recomendaciones y otros textos para una acción prevista en la próxima reunión de la CE 17

h) Recomendaciones y otros textos para una acción prevista más adelante en el período de estudios

i) Programa de Trabajo de las Cuestiones actualizado, incluidos editores, resúmenes y otras informaciones actualizadas para las Recomendaciones y otros textos en fase de elaboración

j) Manuales, hojas de ruta y wikis

k) Declaraciones de coordinación

l) Solicitudes a la TSB para iniciar calificaciones A.4 (consorcios/foros), A.5 (organizaciones referenciadas) o A.6 (organizaciones de normalización)

m) Nombramientos/destituciones de cargos de la CE 17

n) Reuniones (electrónicas) de Grupo de Relator previstas (en solitario, conjuntas o paralelas) y otras actividades

o) Creación, continuación o terminación de grupos por correspondencia

p) Otros puntos para acuerdo de la CE 17

q) Plan de Acción actualizado para la próxima reunión de la CE 17 y para el futuro

r) Logros más destacados

7 Futuras reuniones de la CE 17

8 Información de los Vicepresidentes y de los Presidentes de Grupo de Trabajo

9 Otros asuntos

10 Clausura de la reunión

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_